

La mujer se sintió mal de ver hasta a hombres encargados del aseo en las salas de parto. ARCHIVO

PACIENTE ASEGURÓ QUE SE SINTIÓ ULTRAJADA EMOCIONALMENTE

## Mujer ganó recurso para sacar a los hombres de salas de parto

STEVEN OVIEDO steven.oviedo@lateia.co.cr

La Sala IV le dio la razón a una mujer que denunció que las pacientes a punto de dar a luz estaban sin la vestimenta completa delante de personal masculino, que no estaba relacionado con la atención ginecológica, en el Hospital de las Muieres.

En el recurso de amparo la mujer relata que se sintió "ultrajada emocional v psicológicamente", al tener que soportar la presencia de estudiantes de medicina, misceláneos y personal masculino de cocina "en momentos previos al parto

y después de este u otros tratamientos médicos propios de las muieres".

La denuncia fue presentada el pasado 30 de enero y el parto se dio a principios de ese mismo mes.

La Sala IV calificó los hechos como violencia obstétrica v una violación a los derechos humanos.

Este fallo de la Sala no implica cambios en el personal, si no en los procedimientos para proteger la dignidad de las mujeres.

El jueves pasado, la Defensoría de los Habitantes dio a conocer un caso de violencia obstétrica que se presentó en octubre del 2014 en ese mismo centro médico, cuando una mujer dio a luz en un servicio sanitario. El parto ocurrió sin la intervención ni avuda del personal contratado y calificado a cargo.

José Miguel Villalobos, director del "hospi", dijo, en ese momento, que ese caso era aislado y que no se había presentado algo similar.